Ayuntamiento

En la villa de Ocaña a cabildo viernes veynte y
dos del mes de junio de mill quinientos e ochenta
e quatro años los illustres señores justicia e regimiento de
esta villa de Ocaña se juntaron para tratar las
cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y bien y utilidad
de la república de ella como lo an de costumbre

El señor licenciado Ávila [illegible] governador

El señor Álbaro de [illegible]

El señor Gutierre de [illegible] de Albertin

El señor don Francisco Muñoz

El señor licenciado Francisco de Morales

El señor don Juan Carrasco [illegible]

El señor Juan Muñoz regidores

Recibiose [illegible] Melgarejo [illegible] síndico

El señor Juan Muñoz dixo que [illegible]
[illegible] de [illegible] sobre [illegible]
[illegible] no [illegible]
para [illegible] proveer [illegible]
[illegible] que [illegible] parte para [illegible]
[illegible]

Acordose en este ayuntamiento que [illegible]
de castillo [illegible] en corte de su majestad con
[illegible] de [illegible]
[illegible] para que se tome en esta villa de ca[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] año para proveer [illegible]
[illegible] sobre [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que parece con que [illegible]
[illegible] cada [illegible]
para [illegible] seys [illegible] y [illegible] del
castillo [illegible] quatro ducados [illegible]
libranza para [illegible] doblas [illegible]
[illegible]

Que se le [illegible] del castillo [illegible] para [illegible] de los [illegible] de esta villa [illegible] [illegible] que [illegible]